

Para despacho de officio vos mro



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Yo el Rey de Aragón los obliga con esta  
Real cédula a satisfaccion de la Real Comen-  
dad con que se acaba el presente  
dho Cabildo - todo por escritura que  
fue - y lo que se contiene en ella de  
su extrema necesidad

Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey Moreno

Extra  
hordini  
Cortada de Cartagena en virtud de  
ley diez del mes de mayo de mill e seis-  
tos e sesenta años en casa de señores al-  
dean mayor de la Junta de Cabildo extra-  
hordinario los señores licenciado don  
Simon Ortiz de la Cruz y Jefe de guerra don  
Aldean mayor Juan Carlos de los Rios y  
Blasquez don Juan de Goyche de Riba  
ra don Juan de los Rios y don Sebastian  
del Pozo Camero Regidores y Jurados  
de los dchos Cabildo lo siguiente

Para la seguridad de dho que muchas personas  
de la dcha de Cartagena algunos que se quie-  
ran de la dcha de Cartagena con los censuras tocantes a pluri-  
p. d. y g. que en dcha de Cartagena se han de  
p. d. y g. de Juan Baptista de la Cruz de la Cruz  
de los dchos de gran manifestado dho Cabildo  
comit.  
comitarios algunas cartas de pago  
de dchos y otros dchos tocantes  
en el dcho cargo de la dcha de la Cruz  
de la Cruz de la Cruz y solo que se  
de la Cruz para entregarlos que se han  
de la Cruz de la Cruz en nombre de la Cruz

